

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 153/06

N° 272 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO LEG. PATRICIA PACHECO - BLOQUE F.U.P. PROY. DE RE-
SOL. SOLICITANDO AL P.E.P. ELEVE COPIA DEL LIBRO DE GUARDIA
MÉDICA DEL H.R. RÍO GRANDE, Y PLANILLAS DE MÉDICOS DE
GUARDIA DE LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión 10/08/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

Ases
Ases
2/08/06

As 272/06

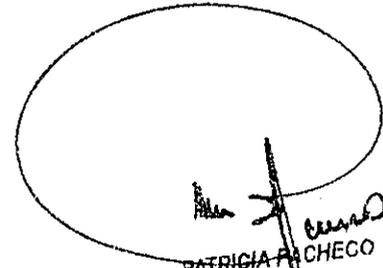


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

para esta Cámara Legislativa

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial *que*, a través del área que corresponda, *remita* copia del libro de Guardia Médica del Hospital Regional Río Grande, como así también planilla de Médicos de Guardia por los días 19, 20 y 21 de julio del corriente año, rubricada por autoridad competente,

ARTÍCULO 2º.- *De forma Registren, comuníquese y archívese.*



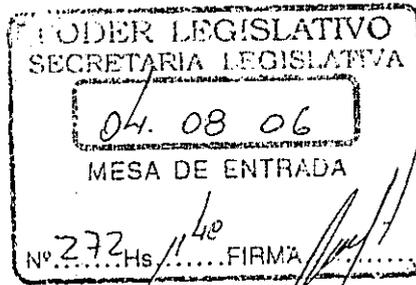
Patricia Pacheco
PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial

Handwritten initials/signature

Handwritten initials/signature



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



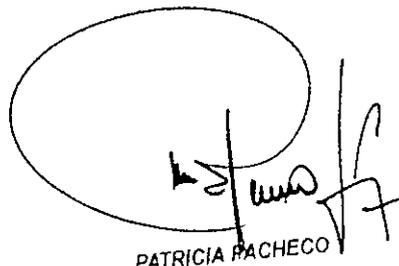
FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE

Con motivo haber tomado conocimiento de diferentes hechos policiales en la ciudad de Río grande el pasado 20 de julio en concomitancia con la celebración del Día del Amigo, los cuales obtuvo trascendencia periodística inclusive, hace necesario el presente pedido de informe por cuanto se vieron involucrados menores de edad.

Es así que productos de dichos eventos con intervención de la fuerza policial que , como expresara en principio se vieron implicados jóvenes, constando como producto de tal intervención el traslado de mayores y menores de edad a la Guardia del Hospital Regional para su atención.

Por tal motivo, es de importancia contar con la documentación respaldatoria de una Institución oficial como lo es el Hospital Regional Rio Grande a fin de que esta legislatura realice las gestiones pertinentes con el objeto de contar con una visión total y no parcializada al respecto, de manera tal de poder llegar a una conclusión final con el objeto de dar respuesta a la comunidad en relación a ello.



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial



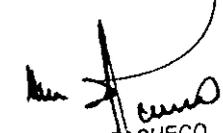
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara, a través del área que corresponda, elevar copia del libro de Guardia Médica del Hospital Regional Río Grande, como así también planilla de Médicos de Guardia por los días 19, 20 y 21 de Julio del corriente año, rubricada por autoridad competente,

ARTÍCULO 2º.- De forma


PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial